

ACTA DE AUDIENCIA - RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA -

En la ciudad de Cipolletti, siendo las 11.15 hrs. a los 6 días del mes de julio del año 2026, el Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 8 Dr. Lucas J. Lizzi, asistido por el Sr. Secretario Dr. Francisco D. Jara, procede a llevar adelante audiencia por videoconferencia por plataforma digital zoom, constatándose la presencia de la Defensora adjunta Dra. Patricia Fernández, el Fiscal Dr. Oscar Cid y el condenado '[CONDENADO_1]'.-

Seguidamente el Sr. Juez declara abierta la presente audiencia correspondiente a la causa caratulada '[CONDENADO_1]' S/ **CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, Expte. N ° CI-00306-P-2024**. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE AUDIENCIA QUEDARÁ REGISTRADA EN FORMATO AUDIO VISUAL Y MEDIANTE ACTA REFRENDADA POR LAS PARTES ANTE EL ACTUARIO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES DE REQUERIRLO.-

Luego, se informa a los presentes que se ha fijado a fin de meritar control de pautas.

Así, se le da la palabra al Fiscal, quien dictamina: existe una Sentencia del 02/12/2024 que estamos controlando (lee la pena impuesta y pautas fijadas). Sobre su situación procesal tiene un legajo en trámite donde cumple preventiva. La última comunicación que tuvo con la Fiscalía de Gral. Roca se hizo saber que esta con preventiva desde el 12/11/2025, MPF-RO-02986-2025. Que existe un juicio abreviado en trámite. No se pudo hacer de la Sentencia. Es una información necesaria.

La Defensa tiene la misma información, de hecho acá cumplió con todo hasta la detención en Gral. Roca. Que sobre la unificación tendría audiencia mañana.-

Toma la palabra el Sr. Juez y RESUELVE:

I.- Tener presente lo manifestado y hacer saber al MPF que cuando tenga la Sentencia unificatoria lo acompañe para proceder al archivo.-

II.- Regístrese, protocolícese.-

No siendo para mas, se da por terminado el acto y se deja constancia de la confección de la presente, sobre lo ocurrido ante mi, SECRETARIO, de lo que DOY FE.-

Dr. LUCAS J. LIZZI

JUEZ

Juzgado de Ejecución Penal N°8

Dr. FRANCISCO D. JARA

Secretario

JUZG. DE EJECUCIÓN N° 8